



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo  
SECRETARÍA

ESTADO No 003

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	70001333008-2020-00004-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	WILBER EMEL MONTOYA ARISTIZABAL	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	AVOCA CONOCIMIENTO Y RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA	17/01/2020	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO  
SECRETARIO